



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2381

26/09/2016

5239

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el conflicto en Yemen, al igual que en otros casos, España ha defendido en todo momento el cumplimiento de la legalidad internacional. Como respuesta a la solicitud formulada por el Presidente de la República de Yemen, Abd Rabbu Mansour Hadi, al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y la Liga de los Estados Árabes a que prestasen apoyo, inmediatamente, por todos los medios y medidas necesarias, incluida la intervención militar, para proteger a Yemen y a su pueblo de la continua agresión de los huzíes, el 26 de marzo de 2015 una coalición de países dirigida por Arabia Saudí inició una campaña militar en Yemen en defensa de la legitimidad del Gobierno del Presidente Hadi.

La intervención militar de la coalición árabe a instancia de las autoridades legítimas yemeníes ha estado amparada por las Naciones Unidas y su marco normativo, destacando la resolución 2216 del Consejo de Seguridad, de 14 de abril de 2015, cuyo pleno respeto ha pedido España constantemente a las partes implicadas al constituir un paso importante para reconducir el proceso por la vía de negociaciones políticas y para hacer frente a la catástrofe humanitaria.

Desde el inicio de la crisis en Yemen, España ha defendido que la única solución posible ha de ser política, descartando la vía militar. En consecuencia las autoridades españolas siempre han urgido a los contendientes a poner fin a la violencia y al cumplimiento de los ceses de hostilidades acordados sucesivamente. Asimismo el Gobierno, profundamente preocupado por la degradación de la situación humanitaria derivada del conflicto, ha instado reiteradamente a las partes beligerantes a respetar el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con el fin de evitar infligir un mayor sufrimiento a la población civil.

España está comprometida con el liderazgo que debe ejercer Naciones Unidas en la solución de la crisis en Yemen, apoyando firme y constantemente la labor facilitadora de la figura del Enviado Especial del Secretario General de Naciones Unidas, primero de Jamal Benomar y, tras su sustitución, de Ismail Ould Sheikh Ahmed. Sólo a través de la negociación política inter-yemení se podrá llegar a una solución consensuada, inclusiva y duradera que ponga fin al conflicto y que garantice la unidad, estabilidad, independencia e integridad territorial de Yemen.

En cuanto al conflicto sirio, Arabia Saudí defiende una solución política y participa en el Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Por otro lado, Arabia Saudí ha desempeñado un papel destacado en la conformación de la plataforma que representa a la oposición siria en el diálogo político intrasirio de Ginebra bajo el nombre del Alto Comité Negociador.



Por último cabe señalar que, a fecha actual, el contrato por el que se interesa Su Señoría no se ha formalizado. Su firma sigue pendiente de ratificación.

En cualquier caso, este tipo de contratos está sujeto a cláusulas de confidencialidad, por lo que no puede facilitarse información sobre su contenido.

Madrid, 9 de febrero de 2017